

RESOLUCIÓN N° 160.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "AUTENTICIDAD COLORADA - M.A.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Julio Antonio Quiñonez Daiub en el Expediente N° 226 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Autenticidad Colorada" - M.A.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Derlis Daniel Velázquez Ruiz, Roberto Ortega Montiel y Julio Antonio Quiñonez Von Lepel, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Gloria Mercedes Rivas Moreno con C.I. Nro. 2.228.638 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 25 de agosto del 2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----


Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

I. **TENER** por inscripto al Movimiento "AUTENTICIDAD COLORADA - M.A.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.---


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 160 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "AUTENTICIDAD COLORADA – M.A.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----


Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Derlis Daniel Velázquez Ruiz, Roberto Ortega Montiel y Julio Antonio Quiñonez Von Lepel**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Autenticidad Colorada" – M.A.C., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Gloria Mercedes Rivas Moreno** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Autenticidad Colorada" – M.A.C. -----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en 25 de Mayo esq. Tacuari, Secretaría del Tribunal Electoral Partidario, de la ciudad de Asunción. ---

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

